



Montevideo, 16 de setiembre de 2009

## COMUNICACION N° 2009/134

### Ref. Sistema de pagos minorista- Operadores de Remesas - Información Estadística

Se pone en conocimiento de los Operadores de Remesas que, a efectos del cumplimiento de la finalidad prevista en el literal B) del Art. 3º de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (ley 18.401 del 24.10.2008) "La regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo", es necesario contar con información estadística adecuada acerca de las transferencias realizadas en el mercado de remesas.

En consecuencia, estos operadores deberán presentar dentro del mes siguiente al cierre de cada trimestre civil, la información que se detalla en el Anexo de la presente comunicación.

La información se presentará en el Área de Sistema de Pagos vía correo electrónico a la dirección [remesas@bcu.gub.uy](mailto:remesas@bcu.gub.uy) utilizando las especificaciones contenidas en el archivo de trabajo que se encontrará publicado en la página Web del Banco Central del Uruguay en el sitio correspondiente a Sistema de Pagos.

La información precedente será utilizada también para la elaboración de la Balanza Pagos realizada por el Departamento Sector Externo del Área de Estadísticas Económicas en el marco del artículo 56 de la Ley 18.401.

Para la presentación de los datos correspondientes a los primeros 2 trimestres del año 2009 se dispondrá hasta el 30 de octubre de 2009.-



**Vigencia.** La presente comunicación tendrá vigencia desde el día 1º de octubre de 2009. A partir de esa fecha se deja sin efecto las instrucciones impartidas por la Comunicación 2006/087 del 18 de abril de 2006.

**Cr. Pablo Oroño**  
Gerente de Área - Sistema de Pagos

## ANEXO

### OPERADORES DE REMESAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

RUC:

### INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA TRANSFERIR REMESAS

Cantidad de operaciones expresadas en Unidades, montos expresados en "Dólares Americanos"

Seleccione un trimestre de la lista

Trimestre	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>

### INFORMACIÓN GENERAL

							Total Trimestre	
	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe
Recibidas							-	-
Enviadas							-	-

### POR MONTO

#### RECIBIDAS

							Total Trimestre	
	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe
MENORES A 200.-							-	-
ENTRE 200.- Y 499.-							-	-
ENTRE 500.- Y 999.-							-	-
ENTRE 1.000.- Y 4.999.-							-	-
MAYORES A 5.000.-							-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

#### ENVIADAS

							Total Trimestre	
	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe
MENORES A 200.-							-	-
ENTRE 200.- Y 499.-							-	-
ENTRE 500.- Y 999.-							-	-
ENTRE 1.000.- Y 4.999.-							-	-
MAYORES A 5.000.-							-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

### POR PAÍS

#### RECIBIDAS

							Total Trimestre	
	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe
ARGENTINA							-	-
BRASIL							-	-
ESPAÑA							-	-
ESTADOS UNIDOS							-	-
ITALIA							-	-
PERÚ							-	-
OTROS							-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

#### ENVIADAS

							Total Trimestre	
	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones	Importe
ARGENTINA							-	-
BRASIL							-	-
ESPAÑA							-	-
ESTADOS UNIDOS							-	-
ITALIA							-	-
PERÚ							-	-
OTROS							-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

### MEDIO DE PAGO DE REMESAS RECIBIDAS

En porcentaje

	TOTAL TRIMESTRE	
	Nº de Operaciones	Importe
EFFECTIVO		
OTROS		

### COSTO PROMEDIO DE UNA REMESA ENVIADA EQUIVALENTE A:

200 DOLARES	
300 DOLARES	
500 DOLARES	
1.000 DOLARES	
5.000 DOLARES	